

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

<b>1. ENTIDAD:</b> Gobernación de Cundinamarca	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Secretaría Jurídica
---	---

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Contexto:** En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 de 2022.

**Objetivo:** Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

**Alcance:** Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

**Metodología:** El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

##### LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación de la meta del plan de desarrollo “Cundinamarca Región que progresa 2020-2023” que se presentan a continuación, la elaboro la pasante Isleny Tatiana Guevara Jaimes de conformidad con la información que reposa en los archivos de gestión de la Oficina de Control Interno y la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo” de la secretaria Jurídica:

##### 5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0		0%
Cumple lo Programado	1	406	100%
No Cumple lo Programado	0		0%
No Programa	0		0%
<b>Total, Metas</b>	<b>1</b>		<b>100%</b>

La Secretaría Jurídica tiene para el cuatrienio (2020-2023) a su cargo una (1) meta de producto que se describe como “Ejecutar un plan integral de apoyo jurídico a los funcionarios del nivel central, descentralizado y a los municipios”. Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo”, se encuentra que esta cumplió lo programado con avance físico del 100%.

Frente al avance acumulado del cuatrienio, se observa una ejecución de la meta 406 del 97% frente a lo inicialmente programado, toda vez que en la herramienta verificada se indican como dificultad la “falta de apoyo de algunos los municipios, con el transporte para los estudiantes que realizan las visitas guiadas en cumplimiento de la ruta de la democracia”.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

## 5.2 Planes de mejoramiento

### Planes Internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian tres (3) planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	% Avance	Estado
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4415-4416	100%	Cerrado
Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias	2022	4435	70%	Abierto
Auditoría Interna de Gestión Proceso Gestión Contractual	2021-2022	4245	100%	Cerrado

Se observa que dos (2) planes tienen porcentajes de ejecución del 100% y se encuentran en estado cerrado y por otra parte se aprecia que uno cuenta con avance de cumplimiento del 70% y aún se encuentra en estado abierto.

### Planes Externos

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado Ente de Control
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría financiera y de gestión. Procedimiento especial y revisión de cuenta	2021	100%	Cerrado

La entidad registra un (1) plan de mejoramiento externo, con porcentaje de ejecución del 100% y en estado cerrado por parte del ente de control.

## 5.3 Planes Estratégicos

La verificación de los planes estratégicos e institucionales se desarrolló por parte de los contratistas: Andrea Julieth Vargas Pava, Yosleny Valentina Martinez Rivera, Carlos Eduardo Peñaranda Villamizar y la pasante Isleny Tatiana Guevara Jaimes, de acuerdo con la información del “Informe de Auditoría de cumplimiento de planes estratégicos e institucionales” comunicado a la secretaria mediante mercurio 2023366204 de fecha 15 de diciembre de 2023 elaborado por la Oficina de Control Interno.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

## PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICA MIPG	PLAN INSTITUCIONAL O ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES
Direccionamiento estratégico y planeación	Compras y contratación	Plan Anual de Adquisiciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones.</li> <li>2. Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones.</li> <li>3. Verificación de procesos radicado en la Dirección Contratación (para estudio) se encuentran programados dentro del PAA.</li> <li>4. Informe al consejo de gobierno sobre la ejecución del PAA.</li> </ol>

En el informe de Auditoría de cumplimiento de planes estratégicos e institucionales se señala frente al “Plan Anual de Adquisiciones”, que existe la implementación de un sistema de seguimiento mediante matrices en Excel que se actualizan mensualmente verificándose que estas estas clasifican la información por secretarías y proporcionan enlaces a cada uno de los planes en Secop II. Sin embargo, se anota en el informe que no se han implementado indicadores de avance, limitando la presentación de conclusiones claras sobre el progreso y porcentajes logrados para el plan, lo cual se mencionó específicamente en una oportunidad de mejora dentro de dicho informe.

En el informe se destaca que todos los planes de adquisiciones de las secretarías de la Gobernación de Cundinamarca cumplieron con la publicación en Secop II dentro de las fechas establecidas y además realizaron el cargue en el microsítio de la entidad antes del 31 de enero de 2023. También se señaló la importancia de que el líder del plan anual de adquisiciones presente las modificaciones realizadas a los planes de cada una de las Secretarías en el Comité de Gestión y Desempeño.

### 6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Secretaria Jurídica, implemente acciones que permitan ejecutar lo programado en las metas de producto asignadas en el nuevo Plan de Desarrollo del cuatrienio 2024-2027 con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 la meta de producto n°406, obtuvo una ejecución por debajo del 100% respecto a lo programado evidenciándose posibles falencias en los procesos de planeación de la dependencia.

Por otra parte, se recomienda realizar seguimiento continuo al avance del plan de mejoramiento, referente a la Auditoría Interna Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias vigencia

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

2022 que se encuentra en estado abierto, a efectos de lograr un cierre eficaz por parte de la Oficina de Control Interno.

Por último, se sugiere efectuar seguimiento a la gestión realizada al resultado “Oportunidad de mejora” dejado a la Secretaria Jurídica en el “Informe de Auditoría de cumplimiento de planes estratégicos e institucionales”, enviado a la secretaria mediante mercurio 2023366204 de fecha 15 de diciembre de 2023 y elaborado por la Oficina de Control Interno, en cuanto a manejar indicadores de avance en el seguimiento a los planes anuales de adquisiciones.

**FORTALEZAS**

No aplica.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

No aplica.

**NO CUMPLIMIENTOS:**

No aplica.

**7. FECHA:** 16 enero de 2024

**8. FIRMA:**



**Mario Daniel Barbosa Rodríguez**  
**Profesional Universitario**  
**Oficina de Control Interno**

**Elaboró:** Andrea Julieth Vargas Pava (Contrato hasta el 29/12/2023); Yosleny Valentina Martínez Rivera (Contrato hasta el 29/12/2023); Carlos Eduardo Peñaranda Villamizar (Contrato hasta el 29/12/2023); Isleny Tatiana Guevara Jaimés -Pasante  
**Revisó:** Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez – Profesional Universitario